



RESOLUCIÓN D.G. N° ⁹⁷⁹ /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Asunción, ¹⁸ de junio de 2025

VISTAS: La *Nota N° 73/25* de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, recibida en fecha *10 de junio de 2025* con *mesa de entrada N° 2043/25*, por la cual solicita la aprobación del **Plan de Rendición de Cuentas del Ministerio de la Defensa Pública**; la vigencia del *Decreto N° 2991/19* de fecha *6 de diciembre de 2019* “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al ciudadano”, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo” y la *Resolución D.G. N° 673/2025* de fecha *30 de abril de 2025* “Por la cual se rectifica el artículo 1° de la Resolución N° 333/25 “Por la cual se amplía el art. 3 de la Resolución D.G. N° 1515/24 “Por la cual se designa a la Dirección General de Gabinete a través de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública como responsable del proceso de rendición de cuentas al ciudadano y se conforma el Comité de rendición de cuentas al ciudadano del Ministerio de la Defensa Pública”, y;-----

CONSIDERANDO:

La mencionada *Nota N° 73/25* de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, recibida en fecha *10 de junio de 2025* con *mesa de entrada N° 2043/25*, a través de la cual solicita la aprobación formalmente del **Plan de Rendición de Cuentas del Ministerio de la Defensa Pública**, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos institucionales en materia de transparencia y control de la gestión pública establecidos en el PEI 2024 - 2029.-----

En tal sentido, se encuentra vigente el *Decreto N° 2991/19* de fecha *6 de diciembre de 2019* así como la *Resolución D.G. N° 673/2025* de fecha *30 de abril de 2025*, integrándose el comité con los siguientes miembros: “Dirección General de Gabinete; Dirección General de Administración y Finanzas; Dirección General de Auditoría; Dirección de Planificación; Dirección de Gestión del Talento Humano; Dirección de Transparencia y Acceso a la información Pública (hoy UTA, Resolución D.G. N° 713 de fecha 9 de mayo de 2025), Dirección de Tecnologías de la información y la Comunicación; Dirección Administrativa a través de su Departamento de Gestión de Orientación y Apoyo Administrativo a Defensores; Dirección de Comunicación; Dirección de Estadística; Dirección de Gestión de Calidad y el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública.-----

Abg. ANALLIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



RESOLUCIÓN D.G. N° 979 /2025

La Ley N° 4.423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, en su Título III Organización, Capítulo II Del Defensor General, Artículo 14 Atribuciones. Son atribuciones del Defensor General, en su numeral 2) establece que puede: “...Ejercer la Superintendencia de la Defensa Pública, con las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor que les son atribuidas por la presente Ley y las demás leyes dictadas sobre la materia y el Reglamento Interno...”, así como el numeral 4) el cual dispone que el Defensor General puede: 4) “...Dictar instrucciones generales o particulares para la organización de la Defensa Pública que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio, a fin de optimizar los resultados de la gestión y la observancia de los principios que rigen el funcionamiento del mismo...”.

Tomando en consideración las documentales agregadas, así como la Legislación y Reglamentación vigente en la materia para disponer del presente acto y siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2024 - 2029 del Ministerio de la Defensa Pública, el cual contempla como quinto Eje Estratégico “LA CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL”.

POR TANTO, el Defensor General en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley N° 4.423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública” así como en el Reglamento Interno de la Institución y en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo.

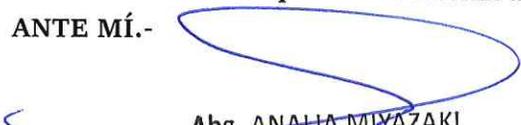
RESUELVE:

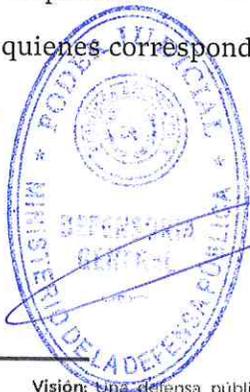
Artículo 1°.- APROBAR el PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - AÑO 2025 DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, conforme al ANEXO I que forma parte de la presente Resolución, en virtud a lo establecido en el considerando de la presente disposición.

Artículo 2°.- APROBAR la FICHA TÉCNICA DE POLÍTICAS / PLANES / PROGRAMAS / PROYECTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, conforme al ANEXO que forma parte de la presente disposición.

Artículo 3°.- REMITIR copia a la UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN y a la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN a los efectos de su conocimiento y a fin de ser computado en el registro correspondiente.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----
ANTE MÍ.-


Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública




Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



ANEXO I RESOLUCIÓN D.G. N° 979 /2025

Definición del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

Estructuración y priorización temática

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se encuentra alineado a las disposiciones del Decreto N° 2991/2019, la Resolución CGR N.º 377/2016 y la Resolución CGR N.º 147/2019.

En cuanto a la priorización temática de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, se da en torno a la naturaleza misional del Ministerio de la Defensa Pública, como institución autónoma que garantiza el acceso a la justicia y defensa de los derechos, con especial atención a los sectores vulnerables, así como en su naturaleza administrativa en la ejecución presupuestaria, en este contexto se consideró de suma relevancia informar a la ciudadanía sobre la gestión institucional referente a lo:

Misional

- Casos por fuero
- Mediaciones
- Libertades

Administrativo

- Compras Publicas
- Alquileres
- Porcentaje de Ejecución Presupuestaria

Indicadores misionales

En lo que respecta a la función misional institucional del Ministerio de la Defensa Pública, se plantean los siguientes indicadores misionales:

- Variación en la cantidad de atención a usuarios del servicio de la Defensa Pública
- Variación en la cantidad de libertades
- Variación en la cantidad de sentencias obtenidas

En lo que respecta a la función administrativa institucional del Ministerio de la Defensa Pública, se plantean los siguientes indicadores misionales:

- Porcentaje de ejecución presupuestaria
- Porcentaje de adquisición de bienes, servicios
- del presupuesto por resultados del ejercicio, según el siguiente detalle:

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



ANEXO I RESOLUCIÓN D.G. N° 979 /2025

N.º	Producto/servicio	Actividad del programa
1	Cantidad de servicios brindados	Misional
2	Ejecución presupuestaria	Administrativa

Mecanismos de rendición de cuentas y grupos de interés

El Ministerio de la Defensa Pública, por su naturaleza, tiene como grupo de interés a las personas necesitadas de una asistencia jurídica, y que por su condición económica o por disposición legal pueden acceder a los servicios del MDP, la institución cuenta con los siguientes mecanismos de rendición, disponibles en la página web institucional www.mdp.gov.py:

- **Estadísticas en los links de Indicadores de Acceso a la Justicia y Defensa en Números.**
- **Avance Institucional Rendición de Cuentas al Ciudadano**
- **Transparencia Activa (Leyes N.º 5189/2014 y N.º 5282/2014):** Se provisionan las informaciones concernientes a la Ley de Libre Acceso al Ciudadano y Transparencia Gubernamental; y, al uso de los recursos públicos. La información se actualiza mensualmente en la Página Web Institucional.

A fin de realizar la Rendición de Cuentas conforme a lo dispuesto en las leyes y dar a conocer a la ciudadanía sobre las gestiones realizadas por la institución, se efectúan eventos que lleguen a la mayor cantidad posible de usuarios. Con esta finalidad, se rinde a:

- Entes de control como la CGR
- Grupos de interés y ciudadanía;
- Funcionarios.

Definición del Plan Operativo de Rendición de Cuentas al Ciudadano

En cumplimiento de la normativa vigente, específicamente la Resolución D.G. N.º 673/2025, se ha establecido el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano. A través de la elaboración de un Plan Operativo, se han definido las funciones y competencias de los miembros del comité, asegurando así una gestión eficiente y transparente de sus actividades.

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



ANEXO I RESOLUCIÓN D.G. N° 979 /2025

Actividad	Evidencia de cumplimiento	Medio de Verificación	Alcance	Periodo de ejecución 2025	Responsables
Provisión de la Información	Informe semestral y acumulado	Matriz validada por los responsables de áreas	MDP	Enero-diciembre	Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (semestral-anual) Otras dependencias del MDP (anual)

Recolección de información semestral	Informes semestrales y anual de las áreas consolidadas y validadas	Matriz Consolidada y validada	MDP	Enero-diciembre	Dirección de UTA Dirección de Planificación
Socialización Semestral	Informes presentados	Informes socializados ante las instancias pertinentes	MDP y grupos de interés	Enero a junio y julio a diciembre	Dirección de Comunicación Institucional
Socialización anual	Informes presentados	Informes socializados ante las instancias pertinentes	MDP y grupos de interés	Enero 2026	Dirección de Comunicación Institucional
Realización de Reuniones del CRCC	Reuniones del CRCC	Acta de Reunión	MDP	Según necesidad	CRCC
Capacitaciones a los Técnicos encargados de la elaboración de la Matriz de RCC	Capacitación a los encargados de elaborar la matriz	Acta	MDP	Según necesidad	Dirección de Planificación y Dirección de Calidad
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Consulta ciudadana realizada Informe global. Evento de rendición de cuentas	Encuesta Invitaciones Lista de participantes Evidencias fotográficas	MDP, entidades públicas, grupos de interés, ciudadanía en general	Junio Diciembre	Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Dirección General de Gabinete
Comunicación sobre la gestión institucional en diferentes formatos y medios de difusión	Materiales comunicacionales elaborados, socializados y disponibles	Sitio web institucional, redes sociales, gacetilla, entre otros	MDP, grupos de interés y ciudadanía en general	Enero a diciembre	Dirección General de Comunicación Institucional
Seguimiento de las Actividades del Plan de RCC.	Informe de monitoreo realizados	Acta de Reunión	MDP	Diciembre	Dirección Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Abg. ANALIA MIYAZAKI

Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Oliva entre 14 De Mayo y Alberdi, Asunción
www.mdp.gov.py

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
2025/01/15/2025
Ministerio de la Defensa Pública



ANEXO I RESOLUCIÓN D.G. N° 979 /2025

Cierre y evaluación	<p>Memoria anual</p> <p>Informe de indicadores del Plan de Rendición de Cuentas</p> <p>Informe de cumplimiento de actividades</p> <p>Encuesta de evaluación a la ciudadanía</p>	<p>Memoria Anual validada</p> <p>Informes validados</p>	MDP	Diciembre	<p>Equipo Técnico de Apoyo de Rendición de Cuentas al Ciudadano</p> <p>Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano</p>
---------------------	---	---	-----	-----------	--

- **Canalización de la Información a los grupos de interés**
- **Plan de Comunicación e Información Institucional**

Propiciar entre los funcionarios del MDP, el desarrollo de una visión común acerca de la política, organización y fines institucionales, creando contenidos para la difusión, identificación y formulación de la información interna, susceptible a ser noticia e identificar focos de interés para generar noticias .

- **Plan de Comunicación e Información Pública**

Mejorar y consolidar la imagen y valoración del Ministerio de la Defensa Pública en su entorno más cercano y los grupos de interés, manteniéndolos informados con información clara, transparente y oportuna; además, de realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el proceso de alcance y cumplimiento de las metas contenidas y alcanzadas en el Plan Estratégico Institucional y la forma de ejecución del presupuesto asignado, y la optimización de las nuevas tecnologías en la comunicación empleando herramientas sociales y los recursos propios de la Web.

<https://www.mdp.gov.py/web/portal-institucional>

Página web institucional apartado Datos Abiertos:

- <https://www.mdp.gov.py/en/web/portal-institucional/datos-abiertos>

Redes sociales:

FACEBOOK:

<https://www.facebook.com>

INSTAGRAM

@defensapublicapy

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



ANEXO I RESOLUCIÓN D.G. N° 979 /2025

X

@MDP_py

YOUTUBE

@MDP_py

Medios masivos de comunicación

Prensa escrita, digital, radial y televisiva.

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

- Audiencia pública participativa;
- Grupos focales;
- Canales de comunicación;
- Encuentro de diálogo participativo.

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública



Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



VERSIÓN: 1/2025

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CÓDIGO: FT-PPPP

RES. DG N° 979

GERENTE SECTORIAL:		CODIGO:
FICHA TÉCNICA DE POLITICAS /PLANES /PROGRAMAS /PROYECTOS		
Nº	CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Nombre: Políticas, Planes, Programas, Proyectos.	Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano – Ministerio de la Defensa Pública
2	Tipo:	Plan Institucional de Transparencia y Participación Ciudadana
3	Justificación:	Este plan responde al mandato del Decreto N° 2991/2019 y resoluciones de la Contraloría General de la República , asegurando mecanismos efectivos para la rendición de cuentas. Su implementación fortalece la transparencia institucional y el acceso ciudadano a información clave sobre la gestión misional y administrativa.
4	Beneficiarios de la implementación:	Ciudadanos que requieren asistencia jurídica, grupos vulnerables, entes de control (CGR), funcionarios públicos y organismos de supervisión de transparencia.
5	Gerente Sectorial Responsable:	Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
6	Unidad Coordinadora Técnica:	Unidad de Transparencia y Anticorrupción
7	Dependencias vinculadas:	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección General de Gabinete • Dirección de Planificación • Dirección de Comunicación Institucional • Dirección General de Auditoría
8	Vigencia del Plan:	Período anual (2025), con actualización y evaluación en diciembre.
9	Alineación Estratégica PEI:	Eje estratégico 5: Consolidación de procesos de transparencia y rendición de cuentas institucional.
10	Objetivo General :	Garantizar la accesibilidad y transparencia de la gestión institucional del Ministerio de la Defensa Pública , promoviendo la participación ciudadana y el control social.
11	Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos accesibles de rendición de cuentas. • Socializar información pública en múltiples formatos y plataformas. • Evaluar periódicamente el impacto y cumplimiento de los compromisos institucionales.
12	Componentes o Líneas de Acción:	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia Activa: Actualización periódica de información en la web institucional y redes sociales. • Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Espacio de socialización con ciudadanos y entidades de control. • Indicadores de Evaluación: Seguimiento de ejecución presupuestaria y datos de atención misional. • Capacitación en rendición de cuentas: Formación para funcionarios sobre procesos transparentes.

Instrumento:	FICHA TÉCNICA DE POLITICAS/PLANES /PROGRAMAS /PROYECTOS.
Elaborado por:	Dirección de Planificación – Ministerio de la Defensa Pública.
Fecha:	23/05/2025.

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesus Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



VERSIÓN: 1/2025

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

RES. DG N° 999

CÓDIGO: FT-PPPP

13	Actividades Principales por Componente:	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y publicación de información relevante en el sitio web institucional. Realización de audiencias públicas y consultas ciudadanas. Elaboración de informes semestrales sobre indicadores de ejecución. Implementación de encuestas de percepción ciudadana. 												
14	Indicadores Clave (KPI):	<ul style="list-style-type: none"> Variación en la cantidad de usuarios atendidos. Porcentaje de ejecución presupuestaria. Porcentaje de cumplimiento de entrega de informes semestrales y anuales. 												
15	Cronograma Tentativo:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Plazo</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de informes semestrales</td> <td>Enero - Junio 2025 Julio-Diciembre</td> <td>Comité de Rendición de Cuentas</td> </tr> <tr> <td>Audiencia Pública de Rendición de Cuentas</td> <td>Junio y diciembre 2025</td> <td>Dirección General de Gabinete</td> </tr> <tr> <td>Encuesta de percepción ciudadana</td> <td>Noviembre 2025</td> <td>Dirección de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Plazo	Responsable	Publicación de informes semestrales	Enero - Junio 2025 Julio-Diciembre	Comité de Rendición de Cuentas	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Junio y diciembre 2025	Dirección General de Gabinete	Encuesta de percepción ciudadana	Noviembre 2025	Dirección de Planificación
Actividad	Plazo	Responsable												
Publicación de informes semestrales	Enero - Junio 2025 Julio-Diciembre	Comité de Rendición de Cuentas												
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Junio y diciembre 2025	Dirección General de Gabinete												
Encuesta de percepción ciudadana	Noviembre 2025	Dirección de Planificación												
16	Presupuesto Estimado:	Monto distribuido en capacitación, tecnología, eventos públicos y difusión comunicacional.												
17	Riesgos Críticos Identificados:	<ul style="list-style-type: none"> Bajo nivel de participación ciudadana en actividades presenciales. Retos en la sistematización de información digital y actualización periódica. Posibles limitaciones presupuestarias para ampliar la cobertura de socialización. 												
18	Mecanismo de Monitoreo y Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento semestral por la Dirección de Transparencia y Anticorrupción. Informes de avance institucional con revisión de cumplimiento de metas. Encuestas de percepción ciudadana como mecanismo de retroalimentación. 												
19	Estado Actual del Plan:	Etapas de formulación y estructuración operativa.												
20	Observaciones / Notas adicionales:	Se recomienda fortalecer campañas informativas y medios de difusión digitales para mejorar el alcance ciudadano.												
21	Fecha del informe de actualización:	Diciembre 2025.												
22	Firma Gerente Sectorial del PPPP:													

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Instrumento:	FICHA TÉCNICA DE POLÍTICAS/PLANES /PROGRAMAS /PROYECTOS.
Elaborado por:	Dirección de Planificación – Ministerio de la Defensa Pública.
Fecha:	23/05/2025.

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



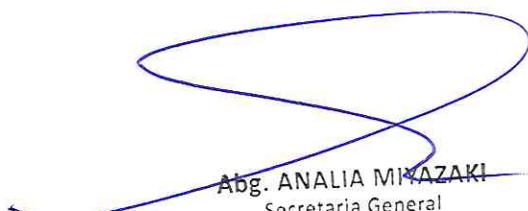
VERSIÓN: 1/2025

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CÓDIGO: FT-PPPP

RES. DG N° 979

Descripción de los campos	
1	Nombre específico del proyecto, programa, etc.
2	Plan, Programa, Proyecto o Política.
3	Razones para implementar Políticas, Planes, Programas, Proyectos y cómo se alinea con las metas nacionales o sectoriales.
4	Grupos o sectores que reciben el impacto positivo.
5	Nombre de la Dependencia Gerente Sectorial Responsable del PPPP (Políticas, Planes, Programas, Proyectos).
6	Nombre de la Dependencia de Planificación.
7	Quiénes están involucrados (dependencias: directa e indirectamente).
8	Anual /Plurianual - periodo(meses/años).
9	Eje estratégico/Objetivo estratégico.
10	Descripción concisa del objetivo principal.
11	Listar los objetivos más concretos: de 2 a 5 objetivos específicos (medibles y alcanzables).
12	Detalle de las acciones que se realizarán para lograr los objetivos.
13	Pasos específicos para cada componente o línea de acción.
14	Cómo se medirá el avance y el impacto.
15	Fechas de inicio y finalización de las diferentes etapas: Tabla por periodo de tiempo (mensual, trimestral o semestral).
16	Costo total del proyecto: Monto global y por componente, con fuente de financiamiento.
17	Potenciales problemas y medidas de mitigación.
18	Cómo se monitorea y se evalúa la efectividad.
19	Informes de progreso: en formulación, en implementación, en evaluación.
20	Información adicional relevante.
21	Fecha del informe de actualización: De avance, de cambios necesarios, etc.
22	Firma y Sello del Gerente Sectorial Responsable del PPPP (Políticas, Planes, Programas, Proyectos).


Abg. ANALIA MIKAZAKI
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública




Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

Instrumento:	FICHA TÉCNICA DE POLÍTICAS/PLANES /PROGRAMAS /PROYECTOS.
Elaborado por:	Dirección de Planificación – Ministerio de la Defensa Pública.
Fecha:	23/05/2025.